

**EDITORIAL****UN DISCURSO EN MODO DE REFORMA  
Y EN MODO DE CONTINUIDAD**

La revisión del mensaje a la Nación del presidente Martín Vizcarra muestra dos momentos bien claros. En el primero, el de entrada, que con energía aborda la gravedad de la situación, Vizcarra planteó las propuestas de reforma del sistema de justicia y la reforma política. Sin embargo, pasado este momento, el mensaje entró a una suerte de modo de continuidad cuando el presidente abordó los temas económicos y las proyecciones de los diferentes sectores productivos. Además, el tema ambiental es uno de los aspectos menos destacados del discurso.

**ACTUALIDAD MINERA**

El reporte de producción del INEI muestra que la economía peruana en lo que va del año logró acumular un crecimiento de 4.83% gracias al repunte de abril y mayo último. En mayo, el sub-sector minero creció en 0.16%.

**RESUMEN DE NOTICIAS**

- ☑ Anuncian inicio de Quellaveco
- ☑ Puno: entre el litio y el uranio
- ☑ Corrupción y tráfico de influencias en decisiones mineras y ambientales
- ☑ Tercera modificatoria de Las Bambas en días decisivos

**NORMAS LEGALES**

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde 26 de junio hasta el 25 de julio de 2018.

EDITORIAL

## UN DISCURSO EN MODO DE REFORMA Y EN MODO DE CONTINUIDAD

Foto: Andina



La revisión del mensaje a la Nación del presidente Vizcarra muestra dos momentos bien claros. Uno primero, el de entrada, que con energía aborda la gravedad de la situación, haciendo mención a varios antecedentes: “Después de 18 años de haber sido testigos de uno de los mayores escándalos de corrupción que tuvo como protagonista la “salita del SIN”, nuevamente nuestro país se ve envuelto en una serie de crisis por hechos de corrupción en el ámbito administrativo de justicia”. La mención le recordaba al país que, lamentablemente, en este Congreso todavía permanecen personajes de la salita del SIN como la congresista Luz Salgado.

Otro aspecto importante fue el reconocimiento a la labor que desarrollan los periodistas de investigación: “Esta situación se ha hecho pública por la divulgación de diversos audios por parte de periodistas de investigación y medios de comunicación, cuya labor se

encuentra amparada por la Constitución y los tratados sobre derechos humanos que reconocen las libertades de expresión, la reserva y protección de las fuentes de información”.

Luego, el presidente Vizcarra planteó las propuestas de medidas para la reforma del sistema de justicia, a través de seis proyectos de ley que van desde la creación de una autoridad nacional de integridad y control para el Poder Judicial y el Ministerio Público, pasando por la agilización de los procesos, temas de transparencia en el sistema de justicia, probidad en el ejercicio de la abogacía, la creación de un sistema de fiscales especializados en delitos contra la administración pública, corrupción de funcionarios, lavado de activos, etc. y la creación de un consejo para la reforma del sistema de justicia.

Además, se ha propuesto la reforma constitucional del Consejo Nacional de la

Magistratura, “eliminando el sistema de representación en la elección de los consejeros y reemplazándolo por un concurso público de méritos”, al mismo tiempo Vizcarra plantea, a través de una disposición transitoria, la revisión de los nombramientos y ratificaciones realizadas por los consejeros removidos. En relación a la reforma política los temas propuestos van desde el tema de la reelección de los congresistas, el financiamiento privado de los partidos políticos y las campañas y la bicameralidad.

Sin embargo, pasado el momento de las propuestas de reforma del sistema de justicia y de la política, el mensaje entró a una suerte de modo de continuidad cuando el presidente abordó los temas económicos y las proyecciones de los diferentes sectores productivos. Por lo dicho, la evaluación del gobierno es que la economía va bien y que no se necesitan mayores ajustes: “A la luz de las últimas cifras, los resultados empiezan a notarse y nos permite señalar que nuestra economía ha iniciado un positivo proceso de consolidación de su ritmo de crecimiento. Hoy, podemos tener la convicción de que alcanzaremos un crecimiento de alrededor de 4% en este año, muy superior al 2,5% del año pasado”.

A todas luces, desde el Ejecutivo hay una lectura optimista sobre las causas de la recuperación de algunos indicadores. Sin embargo todo indica que la economía

peruana sigue expuesta a los vaivenes de la economía internacional y a los límites propios del modelo. Por ejemplo, la caída del precio del cobre en los últimos meses tendrá un impacto importante en la economía y sin reforma tributaria, no hay posibilidades de una recuperación sostenida de la recaudación.

Sobre este último punto, el Vizcarra da la sensación de conformarse con el estado actual de las cosas cuando señala que: “En el plano fiscal, se ha reducido el déficit como consecuencia de un incremento de los ingresos públicos, lo que ha ampliado el espacio para la inversión del Estado”.

Además, subrayó que “el crecimiento económico del país, lo reafirmo nuevamente, no pasa por crear nuevos impuestos y, mucho menos, por gravar con tributos a los que menos tienen”. Lo cierto es que ese no es debate: el reto es poner en marcha un sistema tributario más equitativo, sin exoneraciones y beneficios tributarios que benefician a grandes grupos económicos y sin evasión y elusión tributaria. Sobre este tema no se dijo nada en el mensaje presidencial.

### **Las ausencias del mensaje**

El tema ambiental es uno de los aspectos menos destacados del discurso. Si bien el presidente destacó la ley de cambio



*Promulgación de la Ley de Cambio Climático, uno de los pocos aspectos ambientales a destacar. Foto: Andina*



*¿Se retomará el abandonado Ordenamiento Territorial? Foto: Minam.*

climático, la pregunta es ¿cómo se van a articular las metas adoptadas por el Perú en este tema, con las políticas de cada sector, especialmente en sectores tan críticos como el ministerio de Energía y Minas? Por ejemplo, actualmente este ministerio sigue promoviendo una nueva Ley de Hidrocarburos que está por aprobarse en el Congreso y que busca promover aún más la inversión petrolera, pese a que este es uno de los sectores que provoca el cambio climático.

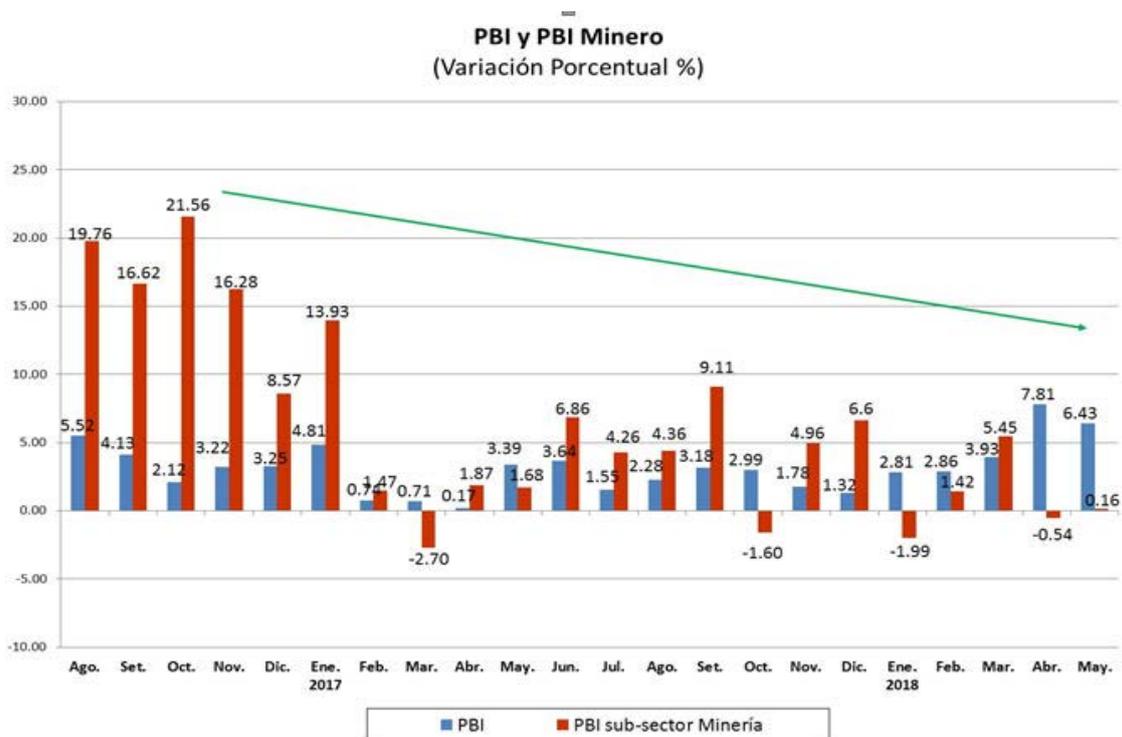
Cuando se refirió a sectores como el minero, se limitó a destacar Quellaveco y otros proyectos que se pondrán en marcha próximamente y volvió al eterno mito de que las actividades extractivas generarán desarrollo de manera automática. Lo cierto es que en décadas de gran inversión extractiva no hemos visto impactos reales en la calidad de vida de las poblaciones rurales donde se ubican los proyectos mineros: por ejemplo, habló de la salud en términos generales, pero ni una palabra sobre la situación de miles de víctimas de contaminación minera y petrolera que se encuentran afectados por metales tóxicos en Espinar, Pasco, Cuninico, Cuatro Cuencas y otros tantos casos en más de 10 regiones. Recordemos que los afectados presentaron hace poco sus propuestas para una política de salud humana y ambiental. También mencionó los temas de desarrollo

territorial y descentralización, pero ni una palabra sobre retomar el ordenamiento territorial, política que se encuentra en el limbo legal desde que la anterior ministra de Ambiente, Elsa Galarza, eliminó esta función de su reglamento de organización y funciones. Sobre el tema del agua, subrayó los programas de agua potable, pero no hubo una sola mención a la necesidad de proteger las cabeceras de cuenca y los ecosistemas productores de agua, amenazados por actividades extractivas e industriales.

Finalmente, el presidente tampoco dijo una sola palabra sobre la propuesta de creación de la Zona Reservada Mar Pacífico Tropical, cediendo aparentemente a la presión que vienen ejerciendo las empresas petroleras para que esta iniciativa se encarpete, dejando sin respaldo al Ministerio del Ambiente que en los últimos meses ha buscado concretar esta nueva zona reservada.

En suma, un discurso en dos tiempos: el de la reforma en cuanto al sistema de justicia y la política y el de la continuidad en cuanto a un modelo económico que ha mostrado sus límites y que seguirá dependiendo fuertemente de la evolución de los sectores extractivos.

**SECCIÓN ECONÓMICA**



El reporte de producción del INEI muestra que la economía peruana en lo que va del año logró acumular un crecimiento de 4.83% gracias al repunte de abril y mayo último en donde El PBI alcanzó un crecimiento de 7.81% y 6.43%, respectivamente.

En mayo los sectores de la economía que mostraron un mayor desempeño positivo fueron Manufactura, Agropecuario, Derechos de Importación, Otros Servicios y Construcción.

Asimismo, en el mismo mes el sub-sector minero creció en 0.16%. Por su parte, el sector hidrocarburos creció en 12.54%.

Este leve crecimiento de la minería metálica en mayo ha estado influido, principalmente, por la mayor producción de zinc y cobre. Por su parte, el molibdeno, oro, plomo, plata y hierro tuvieron una evolución negativa en su producción, lo que contribuyó a un menor crecimiento del sector en el mes. En el caso del oro y plata esta contracción se debió a los recortes en los planes de producción anual de empresas como Barrick Misquichilca, Yanacocha y La Zanja debido

a las menores leyes de los minerales en el proceso de agotamiento de las minas.

Para el 2018 y próximos años se espera que el PBI minero se mantenga a tasas de crecimiento modestas debido a los plazos de maduración de los nuevos proyectos. De acuerdo al último informe de actualización de proyecciones macroeconómicas del MEF presentado en abril último, la minería metálica crecería al 2.2% el 2018, 2.4% el 2019, 1.6% el 2020 y 3.5% el 2021.

Durante el 2017 las principales cotizaciones de los minerales registraron un crecimiento acumulado importante, sin embargo, en el 2018 se han empezado a observar reiteradas caídas en los precios de los minerales. En lo que va del año, en el caso del cobre su precio ha decrecido en -3.3%, el zinc en -8.7%, el plomo en -4.1% y el oro en -1.1%. Este cambio de tendencia coincide con la reciente guerra comercial entre EEUU y China, lo que ha originado una caída rápida, especialmente, en los precios de los minerales base.

La mejora en los precios de los minerales en el 2017 originó un cambio de tendencia en

**Cotización Internacional del Cobre  
(Ctvs. US\$/lb.)**



Fuente:BCRP. Elaboración: CooperAccion.

las principales variables del sector minero. De este modo, desde el año pasado se observan mejores perspectivas en el nivel de inversiones, valor de exportaciones y aporte tributario del sector minero, no obstante, esta tendencia podría revertirse si se mantiene la reciente caída en los precios de los minerales.

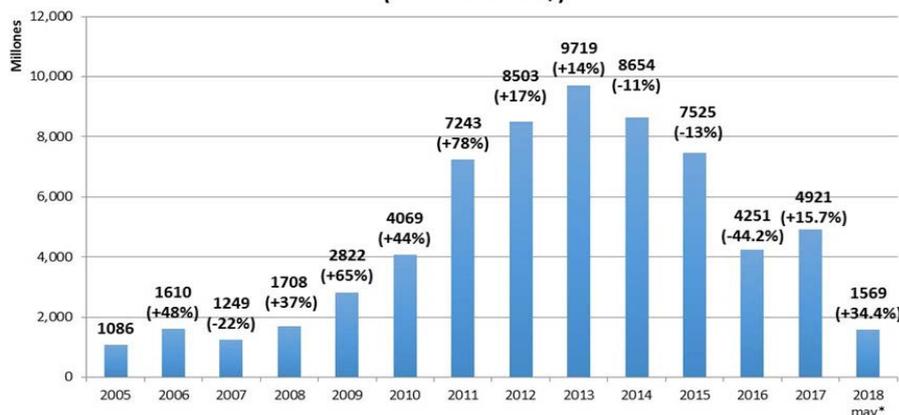
A mayo del 2018 la inversión minera total llegó a US\$ 1,569 millones, lo que representa una mejora de 34.4% respecto al mismo período del año anterior. Este resultado confirma el cambio de tendencia de la inversión minera ocurrido el 2017 cuando creció en 15.7% luego de decrecer por tres años consecutivos. En efecto, en el 2014, 2015 y 2016 la inversión minera había caído en -11%, -13% y -44%, respectivamente, luego de crecer de manera sostenida entre el 2008 y 2013.

Este crecimiento agregado de la inversión minera a mayo es explicado por los rubros Planta de Beneficio (249%), Equipamiento Minero (59%), Exploración (2%), Infraestructura (3%) y Preparación y Desarrollo (31%). Por su parte, se observó una disminución en el rubro Otros (-30%).

Por su parte, las exportaciones mineras registraron a mayo un aumento acumulado importante de 20.4% respecto al año anterior, llegando a US\$ 12,108 millones (FOB). Cabe resaltar que el valor de las exportaciones mineras en el 2017 alcanzó su record histórico superando los niveles del 2011 y 2012. El crecimiento del primer semestre de este año ha estado influido principalmente por el incremento en los precios de los minerales (sobre todo cobre, zinc y plomo) y, en menor medida, por los mayores volúmenes extraídos.

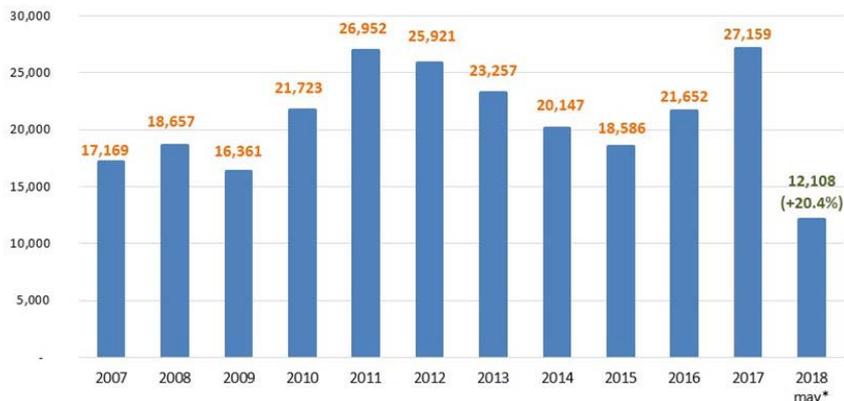
Los minerales exportados que vienen aumentando sus ventas en el 2018, principalmente, son cobre (24.6%), zinc (34.2%) y oro (9.8%), y en menor medida,

**Perú: Inversión Minera  
(Millones de US\$)**



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción  
\*Variación porcentual a mayo 2018 respecto a similar período del 2017.

Perú: exportaciones mineras (en mill. US)  
2007-2018



Fuente: BCRP, SUNAT. Elaboración: CooperAccion.  
\*Acumulado a mayo 2018.

plomo, hierro, molibdeno y plata. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 79% del valor minero exportado (52% el cobre y 27% el oro).

En mayo del 2018, el subsector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 80% de las exportaciones tradicionales y 57% de las exportaciones totales.

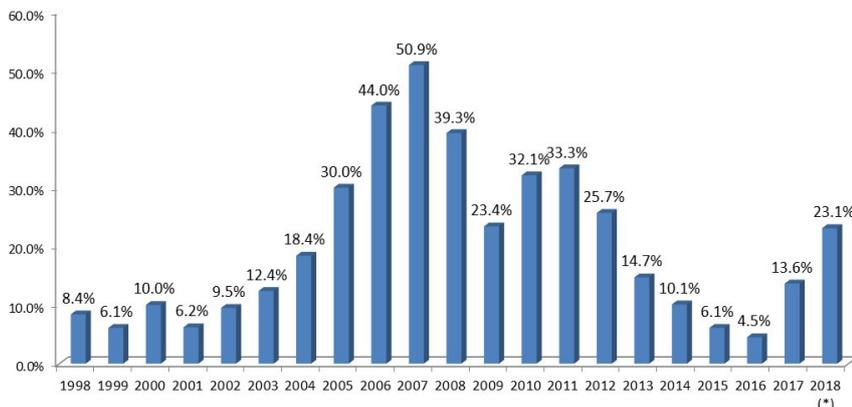
Perú: Variación de la recaudación en IR del sector minero (en %)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAccion.  
\* A junio 2018.

A junio del 2018, la recaudación general presenta una recuperación acumulada de 20.4%, según información de SUNAT. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios aumentaron en 22.1% (estos constituyen el 87% del total recaudado). Con respecto a los Ingresos No Tributarios, que incluyen las Regalías Mineras y el Gravamen Especial a la Minería, aumentaron en lo que va del año en 32.6%, sin embargo, estos representan sólo el 1% del total recaudado.

PARTICIPACIÓN DE LA MINERÍA EN EL IMPUESTO A LA RENTA (1998-2018)



Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAccion.  
\* A junio 2018.

El Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría -considerando la regularización- presenta un crecimiento acumulado de 25.3% durante el 2018, explicado por el mayor aporte de los sectores otros servicios (14.9%), minería (153.3%) e hidrocarburos (44.5%), principalmente. Por su parte, presentan una caída en la recaudación del IGR los sectores construcción (-6.0%) y manufactura (-0.5%).

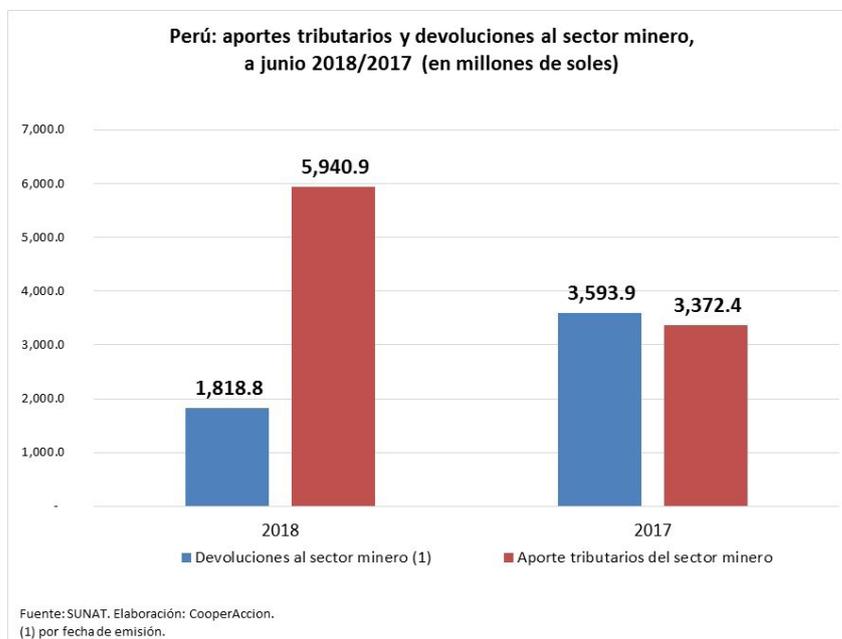
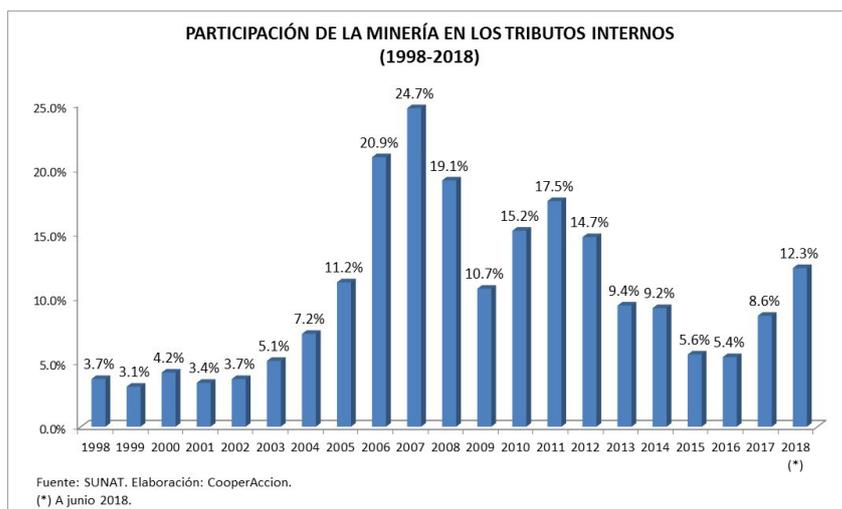
Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría, a junio del 2018 se observa que el subsector minero aportó con 23.1% de

lo recaudado por este concepto. Con ello se produce un repunte respecto al resultado del 2017. En el siguiente gráfico se observa que el sector minero luego de representar el 2007 algo más del 50% del total recaudado por IGR, en el 2016 alcanzó sólo el 4.5% de aporte (el nivel más bajo de las dos últimas décadas), lo que denota la alta volatilidad contributiva de este sector.

Por su parte, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados por el Estado peruano registra un nivel de participación de 12.3% a junio del 2018. Luego de una contribución pico de 24.7% en el año 2007, fue cayendo hasta el 5.4% el año 2016, y posteriormente, el 2017 mostró una recuperación con un aporte de 8.6% de contribución tributaria. Esta recuperación en la participación tributaria de la minería se explica por un mayor aporte corriente del sector debido a una mejora de las cotizaciones internacionales, aunque también está influida por la menor recaudación en otros sectores de la economía.

Como se observa en los gráficos, los aportes actuales del sector minero al IGR y al total de tributos son similares a los registrados en el 2005 y 2012, aunque aún se encuentran lejanos de los niveles pico del súper ciclo de precios de los minerales. Esta evolución nos muestra que uno de los grandes retos de la tributación minera y su aporte al país es cómo puede atenuarse su volatilidad en el tiempo.

Un tema adicional que ha venido generando atención en los dos últimos años es el importante crecimiento de las devoluciones tributarias en el país. En el 2017 las devoluciones realizadas por la SUNAT al sector minero sumaron S/ 6,144.4 millones, mientras que el aporte tributario total más regalías del sector minero durante el mismo período ascendió a S/ 8,125.6 millones.



Con ello, el aporte neto del sector minero en términos de recaudación en el 2017 ascendió a S/ 1,981.2 millones. Por su parte, en el 2016 las devoluciones de SUNAT al sector minero ascendieron a S/ 5,889.2 millones, mientras su aporte tributario más regalías llegaba a S/ 5,134.2 millones, con lo cual las devoluciones fueron superiores. A junio del 2018 el aporte tributario del sector minero se ha incrementado a S/ 5,940.9 millones, por su parte, las devoluciones llegaron a S/ 1,818.8 millones, con ello el aporte neto del sector en términos tributarios asciende a S/ 4,122.1.

NOTICIAS

ANUNCIAN INICIO DE QUELLAVECO



Foto: Andina

Pocos días antes del 28 de julio, el presidente Martín Vizcarra anunció el inicio del proyecto Quellaveco en la región Moquegua. Según versiones del Ministerio de Energía y Minas, Quellaveco representa una inversión de algo más de US\$ 5 mil millones y se proyecta una producción de cobre (en la primera década de producción) de 300 mil toneladas por año.

Como se sabe, el proyecto es de propiedad de la empresa anglo sudafricana Anglo American (60%) y la japonesa Mitsubishi (40%). Esta última aumentó recientemente su participación en el proyecto (del 18% al 40%), a cambio de un aporte de US\$ 600 millones.

Este proyecto se ha mantenido postergado durante varios años, desde el 2013, debido a las dificultades financieras por las que atravesaba la empresa y a sus altos niveles de sobreendeudamiento. El aumento de la participación de la japonesa Mitsubishi (de 18% a 40%), precisamente, es lo que le da soporte financiero a Anglo American y permitirá el impulso inicial del proyecto. Dicho sea de paso, Anglo American prefirió una mayor participación de Mitsubishi que la entrada de un nuevo socio estratégico como Southern, que

también estaba interesada en el proyecto.

Un tema importante a recordar es que el año 2012, luego de un largo proceso de negociación, se logró firmar el acuerdo entre la empresa propietaria de Quellaveco, las organizaciones sociales de Moquegua y el entonces gobernador regional, Martín Vizcarra. De manera resumida, el acuerdo consistió en un aporte de la empresa de mil millones de soles (850 millones de aporte económico y la diferencia para la construcción de represas).

La larga negociación tuvo a la base una serie de objeciones al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto, ya que la mina pretendía utilizar 700 litros de agua por segundo, que se extraerían de una cuenca con estrés hídrico permanente como es la del río Tambo, que además de Moquegua abastece al valle arequipeño del Tambo (en Islay, precisamente donde busca implantarse el proyecto Tía María).

Ya han pasado 5 años de la firma del acuerdo sobre Quellaveco en Moquegua y habrá que confirmar si los compromisos logrados siguen vigentes en la actualidad para todos los actores comprometidos: la población, la empresa y sus autoridades.

## **PUNO: ENTRE EL LITIO Y EL URANIO**

A mediados de julio, la compañía canadiense Macusani Yellowcake informó que ha descubierto en el depósito Falchani, en Puno, recursos comprobados por 2,5 millones de toneladas de litio, con lo que el proyecto ubicado en la meseta de Macusani, a 4.5000 msnm, podría convertirse en una de las cinco o seis minas de litio más grandes del mundo.

Desde hace una década y media se venía explorando en la zona, aunque la pista seguida por varias empresas era la del uranio. Si uno revisa la cartera de proyectos de inversión que publica regularmente el Ministerio de Energía y Minas, el proyecto de la empresa Macusani Yellowcake, filial de la canadiense Plateau Energy, sigue apareciendo como de uranio.

Sin embargo, el descubrimiento le ha dado un giro inesperado a este proyecto de propiedad de la junior canadiense Plateau Energy, que debido al hallazgo ha visto cómo sus acciones han aumentado su valor en la Bolsa de Toronto.

Como se sabe, el litio es un metal liviano, excelente conductor de calor y electricidad, que desde mediados de la década del 90 del siglo pasado comenzó a ser utilizado en las baterías que aportan autonomía energética a artículos tecnológicos y a los autos eléctricos. En la actualidad, el 40% de la demanda mundial de litio se utiliza para la fabricación de baterías y además el 90% de las refinerías se ubican en China. En la última década la cotización del litio prácticamente se ha triplicado.

Muchos analistas se han apresurado a celebrar este descubrimiento. Sin embargo, quedan importantes temas por discutir, y quizás los más preocupantes van por el lado del tipo de explotación y los riesgos que representa el propio yacimiento. Como hemos señalado, el yacimiento también contiene uranio (en realidad varios millones de libras de uranio)

y lo que la propia empresa ha reconocido es que en nuestro país no existe normativa específica para la explotación de minerales radiactivos. Si bien, el nuevo giro de explotación prioriza el litio, al procesar este mineral, el uranio también estará expuesto con todo lo que eso significa en materia de radiactividad. Una tarea pendiente que deberá ser abordada por nuestras autoridades y por la propia empresa, es cómo se piensa enfrentar el riesgo que implica el tema de la radioactividad y cómo se piensa controlar los impactos de una operación de este tipo.



Foto: Cortesía

Otro tema importante que no puede ser dejado de lado es que el año 2008 las autoridades locales y el World Monuments Fund rechazaron los proyectos de mineral radioactivo porque la concesión se superpone a más de 100 sitios de pinturas rupestres y petroglifos de unos 5.000 años de antigüedad. Cabe señalar que el año 2011, el Ministerio de Cultura reconoció al monumento arqueológico prehispánico, en los distritos de Macusani y Corani, como patrimonio cultural en la categoría "paisaje cultural arqueológico". El área de la concesión minera se superpone con este monumento arqueológico.

Estos son algunos de los problemas que deberán ser abordados por la empresa y sobre todo por nuestras autoridades. Además deberán ser tomadas en cuenta las voces de la población de la zona y de las autoridades locales.

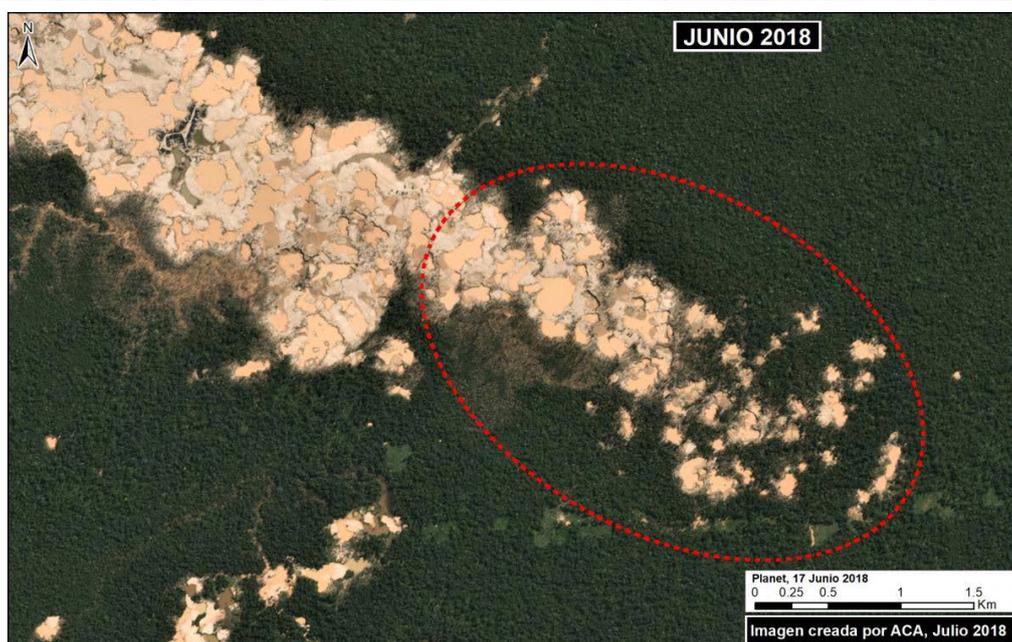
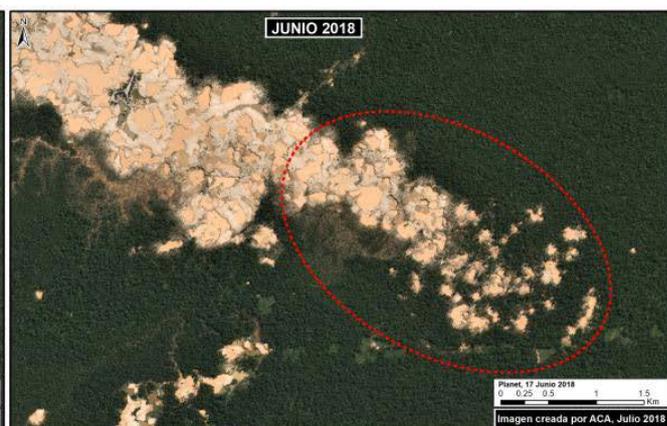
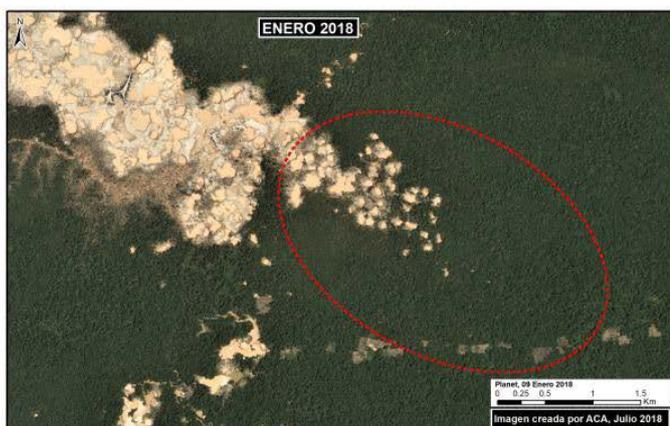
## MINERÍA ILEGAL DEFORESTÓ 2300 CANCHAS DE FÚTBOL EN TAMBOPATA

De enero a junio de este año, la minería ilegal de oro deforestó 1725 hectáreas de bosque en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, ubicada en la región Madre de Dios. Según el reciente reporte del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Peruana (MAAP), esta devastación representa 2300 campos de fútbol, siendo los puntos más críticos las zonas de La Pampa y Alto Malinowski.

Para Matt Finner, investigador de la Amazon Conservation Association (ACA), las intervenciones realizadas en la zona por las autoridades públicas no han sido suficientes. “La minería ilegal está avanzando en muchos frentes a través de una gran extensión frente a la reserva de Tambopata. Para resolver esta crisis, se requiere un esfuerzo estratégico, de gran escala y con abundantes recursos”, manifestó.

La tasa de deforestación de este año es una de las más crecientes de los últimos años.

Ante esta situación cabe preguntarse cuál es la estrategia del actual Gobierno para frenar esta devastación. En su discurso por Fiestas Patrias, el presidente Martín Vizcarra aseguró que “no solo la gran minería es importante, sino la pequeña minería y la minería artesanal”, señalando que su Gobierno se centrará en procurar la inserción de los pequeños mineros y mineros artesanales en la economía. Para ello, ha autorizado la emisión del “carné de identificación del minero en vías de formalización” inscrito en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo). Esperemos que este carné no se convierta en un mero documento que otorgue a los mineros ilegales “patente de corso” para seguir destruyendo los ecosistemas.



## SOUTHERN INSISTE CON TÍA MARÍA



acuerdo en abril de este año.

Las declaraciones en torno a este conflictivo proyecto han tenido idas y venidas a lo largo del semestre. Durante varios meses, la empresa afirmó repetidas veces su intención de iniciar la construcción en 2018. Sin embargo, posteriormente el director financiero de Souther Cooper, Raúl Jacob, señaló ante prensa internacional que la empresa podría iniciar el proyecto el año 2019, un reconocimiento implícito respecto de la inviabilidad de ejecutar el proyecto en el corto plazo ante la resistencia de la población local. Por su parte, el presidente

Martín Vizcarra se ha mostrado cauto y declaró que “en su momento se verá (su viabilidad) con la sociedad civil de Cocachacra y sus autoridades”. “Ahorita como Gobierno a lo que estamos abocados es en atender a las necesidades de la población (...). Veremos los planteamientos que haga la empresa minera, así como la posición de las autoridades actuales y nuevas, y en función de ello veremos su perspectiva en el mediano plazo”, señaló en junio.

Como se recuerda, este proyecto ha tenido que ser suspendido en dos oportunidades, durante los gobiernos de Alan García (2011) y Ollanta Humala (2015), por la oposición de los agricultores que temen que la megaminería afecte el acceso al agua, el ambiente y sus actividades económicas.

En el informe de sus resultados a la Superintendencia del Mercado de Valores correspondiente al segundo trimestre del 2018, Southern informó sobre el proyecto Tía María que ya se culminó con la fase de ingeniería y “luego de haber cumplido con todos los requerimientos ambientales, hemos obtenido la aprobación del estudio de impacto ambiental”. La empresa añade que está trabajando, en conjunto con el Gobierno Peruano, para obtener el permiso de construcción. “Esperamos que el permiso sea emitido en el 2018”, dice el documento.

Actualmente, la obtención de este permiso es el único requisito formal que aún está pendiente. Anteriormente, la empresa debió negociar con la minera Vania por una disputa de terrenos que estaban dentro del denuncia de la compañía, pero ambas mineras alcanzaron un

## TERCERA MODIFICATORIA DE LAS BAMBAS EN DÍAS DECISIVOS

En los próximos días deberá conocerse la respuesta oficial a la solicitud de tercera modificatoria del estudio de impacto ambiental presentada por MMG Las Bambas. El pasado 25 de junio, la empresa presentó un nuevo informe al SENACE (Servicio Nacional de Certificación Ambiental) respondiendo a las observaciones planteadas. Tras cotejar la rectificación de las observaciones, el SENACE tiene un plazo de 10 días hábiles para decidir si han sido adecuadamente absueltas. Sin embargo, hasta la fecha de cierre de este boletín no se ha publicado dicha respuesta en la web oficial.

Si la entidad de certificación ambiental pidiera información complementaria, en caso que no se hayan resuelto todas las observaciones por parte de MMG, corren 20 días hábiles, plazo que vencería a inicios de agosto.

Con esta tercera modificatoria, MMG pretende ampliar el tamaño del tajo Ferrobamba, y redimensionar el depósito de desmonte, entre otros cambios.

Como se recuerda, en abril CooperAcción y organizaciones sociales de Cotabambas presentaron 22 observaciones a esta modificatoria, enfatizando en la falta de precisión en la información hidrogeológica, la ausencia de un diagnóstico actualizado, la ausencia de estudios a nivel de factibilidad de diversos componentes de la infraestructura, vacíos en los temas de agua y transporte, entre otras. Frente a ello y a los numerosos cambios que ha sufrido el proyecto a través de cinco informes técnicos sustentatorios (ITS) y dos modificatorias de EIA, se plantea la necesidad de avanzar hacia una actualización de EIA que permita integrar todos los cambios en un único instrumento de gestión ambiental, tal como lo establece la Ley.

## **CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS TAMBIÉN AFECTAN DECISIONES MINERAS Y AMBIENTALES**

Foto: CooperAcción



Una nueva denuncia de presiones irregulares a favor de una empresa minera ha vuelto a poner en agenda los vínculos existentes entre actividades extractivas y prácticas de corrupción, lobby y puertas giratorias.

Como se sabe, a mediados de mes Alfredo Sánchez Miranda, hijo del acusado por narcotráfico Orlando Sánchez Paredes, denunció al expresidente Alan García por presionar a su empresa para beneficiar a la minera canadiense Sulliden, durante su gobierno. De acuerdo las declaraciones de Sánchez Miranda, García intercedió por la empresa minera, a fin de que la empresa de su familia entregue un yacimiento valorizado en mil millones de dólares de una mina que compraron en 2003.

Este caso recuerda a los famosos tratos entre Montesinos y Newmont en relación a la empresa Yanacocha. El lío judicial entre Newmont y la francesa BRGM se resolvió gracias a una memorable reunión entre un funcionario de la empresa norteamericana y el corrupto asesor de Fujimori, que entonces manejaba a su antojo el Poder Judicial.

Por otro lado, la reciente detención de varios funcionarios del Gobierno Regional de Madre de Dios por presuntamente recibir pagos de mineros ilegales –incluido en este reporte semestral- muestra la penetración de la corrupción en la institucionalidad estatal que debería garantizar una adecuada gestión ambiental.

“En el marco de la crisis por corrupción evidenciada en estas semanas a todo nivel, cabe preguntarse ¿hasta dónde han penetrado estos poderes en los ámbitos donde se toman decisiones sobre intereses mineros y temas ambientales?”, señala José De Echave, coordinador del Observatorio de Conflictos Mineros. “De alguna manera, la devastación ambiental en Madre de Dios y otras zonas del país también es consecuencia de la impunidad, las puertas giratorias y la corrupción”, señaló.

## **LIMA: PROTESTA EN OYÓN CONTRA MINERA RAURA**

Ciudadanos de las comunidades de Cashaucro, Pomamayo y Bellavista (distrito y provincia de Oyón) realizaron una protesta contra la empresa minera Raura el pasado miércoles 4 de julio. Los manifestantes demandaron que la empresa cumpla los compromisos de responsabilidad social asumidos con las localidades del área de influencia de la misma. La medida de protesta comprendió un bloqueo de carretera en el sector de Bellavista en Oyón.

La provincia de Oyón es una de las provincias con mayor cantidad de concesiones y actividad minera en la región de Lima. La conflictividad ha estado bastante activa en este semestre. Por ejemplo, en el pasado mes de abril

la comunidad de Quichas realizó un paro y bloqueos de carreteras durante más de 10 días en protesta contra la compañía minera Raura. La protesta incluía en su plataforma, por un lado, el incumplimiento de actas de acuerdo anteriores en temas laborales y de responsabilidad social y, por otro, preocupaciones por presunta contaminación en la zona. Además, la producción de la empresa se ha duplicado por lo cual los comuneros demandan la construcción de una nueva planta tratamiento para evitar derrames de efluentes mineros que estarían dañando los suelos y aguas en la zona, señalaron los manifestantes.

Raura se dedica a la explotación de cobre, plomo, plata y zinc.

## AUMENTA LA CONFLICTIVIDAD Y DEFENSORÍA NO REPORTARÍA TODOS LOS CONFLICTOS

Entre diciembre de 2017 y mayo de 2018, los conflictos sociales pasaron de 169 a 198 a nivel nacional, el nivel más alto de los últimos meses, según los datos de la Defensoría del Pueblo recogidos en el último reporte semestral del Observatorio de Conflictos Mineros (OCM).

De este total, el 64.6% de los conflictos son socioambientales y el 65.6% son casos vinculados a la minería. Como ha venido ocurriendo en los últimos tiempos, Áncash es la región que concentra el mayor número de conflictos: 28 que representan el 14.1% del total nacional. Le siguen Puno con 19 y una participación del 9.6%; Apurímac y Cusco con 14 conflictos cada uno y una participación del 7.1%. Cierra este grupo Cajamarca, con 13 conflictos y una participación del 6.6%. En todas estas regiones predominan los conflictos activos.

De otro lado, el reporte del OCM ha identificado al menos doce casos de conflictos mineros ocurridos en el primer semestre del año que no figuran en los registros de la Defensoría del Pueblo en ninguna de sus categorías: conflictos activos, conflictos latentes, o alertas tempranas. “¿Qué está



Foto: Exitosa

pasando con la Defensoría, han cambiado su metodología?”, preguntan los voceros del OCM, al indicar que el reporte defensorial no estaría reflejando completamente lo que está pasando en los territorios. Estos casos no registrados son conflictos específicamente mineros, sobre un total de 127 conflictos socioambientales registrados oficialmente, lo que significa un 10%. Es importante que este posible sub-registro sea analizado por las autoridades correspondientes, a fin de ajustar la metodología para garantizar que los informes oficiales reflejen de manera completa las tendencias de la conflictividad social, de manera que permitan una óptima toma de decisiones para la prevención y transformación de conflictos.

## EN HUANCAMELICA LAS CASAS ESTÁN CONTAMINADAS

En Huancavelica, una de las ciudades más contaminadas del mundo debido a los rezagos de una explotación minera de larga data, cerca del 50 por ciento de las viviendas están construidas de adobe o tapial contaminada con metales pesados como mercurio, plomo y arsénico. Ante esta realidad, la Defensoría del Pueblo recomendó reconstruir las viviendas si fuera necesario y priorizar las vías públicas de los barrios de Yananaco y San Cristóbal, donde se encuentran las áreas más contaminadas.

De acuerdo con el Consejo de Salud Ambiental, los distritos de Ascención y Huancavelica

presentan niveles de mercurio y otros metales por encima de los Estándares de Calidad Ambiental para suelo (ECA suelo). El estudio coincide con el monitoreo de calidad ambiental realizado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en el 2015. En aquel momento se reveló que San Cristóbal, Yananaco y Ascención presentaban las más altas concentraciones de arsénico, bario, mercurio y plomo. Asimismo, un informe realizado por el Ministerio del Ambiente en el 2017 concluyó que las áreas de las localidades en cuestión concentraban niveles de metales por encima de los ECA suelo de uso residencial e industrial.

## VÍCTIMAS DE CONTAMINACIÓN PRESENTAN PROPUESTAS



Foto: CooperAcción

Representantes la Plataforma Nacional de Afectados por Metales Tóxicos llegaron a Lima a mediados de julio para plantear a las autoridades una propuesta de Política de Salud Ambiental y Humana y atención integral para las personas intoxicadas debido a la contaminación, principalmente de origen minero y petrolero. La delegación estuvo conformada por dirigentes y dirigentes de Pasco, Espinar (Cusco), La Oroya (Junín), San Mateo (Lima), Bambamarca (Cajamarca), Cuninico (Loreto), entre otros.

Como fruto de sus gestiones, los afectados suscribieron un acta con la viceministra de Salud, María del Carmen Calle Dávila, quien se comprometió a tomar en cuenta la propuesta de salud ambiental presentada. Los afectados también se reunieron con funcionarios de los ministerios de Ambiente, de Vivienda y de la Defensoría del Pueblo.

“Por fin el Estado está reconociendo que este es un problema nacional. No son unos pocos casos aislados, somos miles de peruanos contaminados con metales tóxicos y por eso hemos venido a proponer una política de carácter nacional”, señaló Ismael Julón, dirigente de Cajamarca, durante una conferencia de prensa.

En la propuesta presentada, destaca la necesidad de una atención integral y especializada a los afectados, incluyendo

garantizar centros de salud equipados y con personal, atención con especialistas, así como un seguimiento a cada caso tal y como ocurre con los planes existentes para enfermedades como la tuberculosis y el VIH. Además, los afectados exigen que el Gobierno, a través del Ministerio de Vivienda, asegure la provisión de agua limpia y segura.

Los afectados también señalaron que este problema tiene su origen en la contaminación ambiental, por lo que demandan que el Ministerio del Ambiente asuma su responsabilidad de garantizar un ambiente sano. Para ello exigen la remediación de pasivos mineros y petroleros; una fiscalización más estricta de las operaciones extractivas actuales; y incluir el tema de salud en los instrumentos de gestión ambiental, por ejemplo en los estudios de impacto ambiental para nuevos proyectos.



## **CUSCO: MOVILIZACIÓN POR COROCOCHUAYCO**

Foto: CooperAcción



ríos de esta cuenca, y definitivamente puede afectar nuestras aguas”, señaló. “Ya hemos visto que con la expansión de Antapaccay, nuestros ojos de agua, nuestros manantiales se están secando y nuestros productos que trabajamos en el campo ya no dan igual que antes”, aseguró el dirigente.

Los dirigentes comunales han indicado que esta es una movilización preventiva. Al finalizar la

Más de dos mil ciudadanos se movilizaron el 23 de julio en la provincia de Espinar (Cusco) en relación al proyecto minero Coroccohuayco. Los comuneros y comuneras de 13 comunidades campesinas protestan porque habrían sido excluidos del área de influencia del proyecto en los estudios ambientales presentados por la empresa minera Glencore. Según los manifestantes, al no haber sido consideradas, están excluidas del proceso de participación ciudadana y no pueden hacer oír su voz respecto de los posibles impactos sociales y ambientales del proyecto.

Juan Pino, presidente del Frente de Defensa de Alto Pichigua, explicó que su demanda es que estas comunidades sean incluidas en el área de influencia y sean consultadas. “Queremos saber cuáles son los daños que nos puede causar. Nosotros vivimos de los

movilización, los comuneros elaboraron un Memorial y ahora buscarán diálogo con la empresa minera para que responda sobre su plataforma.

La llamada “integración Coroccohuayco” sería una nueva ampliación de lo que fuera anteriormente la ex mina Tintaya, que ya fue ampliada con el tajo Antapaccay, actualmente en operaciones. El proyecto aún se encuentra en etapa de observaciones en el SENACE (Servicio Nacional de Certificación Ambiental). Esta denominada “integración” viene generando dudas en la población local. La empresa ya opera en la zona los tajos Tintaya y Antapaccay, y aspira ampliar sus operaciones con este nuevo tajo Coroccohuayco, pero sin elaborar un Estudio de Impacto Ambiental independiente, pues señala que sólo se “integrará” y utilizará la infraestructura que ya existe en Antapaccay.

## **PIURA: RECHAZAN ESTRATEGIAS DE RÍO BLANCO**

Los ronderos de Huancabamba emitieron un pronunciamiento contra las estrategias implementadas por la minera Río Blanco mediante las cuales buscarían conseguir la licencia social para explotar yacimientos de cobre en Ayabaca y Huancabamba.

Luego de reunirse el domingo 8 de julio, los ronderos y sus dirigentes, mediante un pronunciamiento, denunciaron que la empresa promueve la conformación de organizaciones con supuestos fines de diálogo así como la infiltración de las organizaciones para generar conflictos y divisionismo. Otra modalidad es recolectar firmas a cambio de dádivas o dinero a través de sus promotores así como buscar alentar iniciativas de desarrollo. En ese mismo sentido, rechazaron el convenio firmado entre la Universidad Nacional de Piura y la minera.

Las bases ronderiles de las comunidades de Segunda y Cajas, en Huancabamba; y Yanta, en Ayabaca; mantienen su postura de rechazo al proyecto minero, expresada en la consulta vecinal realizada en el 2007 en la cual optaron por la agricultura, ganadería y turismo sostenible como actividades económicas prioritarias.

“En nuestra calidad de guardianes de nuestro ecosistema de páramos y bosques de neblina, seguimos vigilantes y en pie de lucha, exigiendo al Estado peruano y demás autoridades competentes que cumplan con su rol garante del respeto a nuestros territorios y derechos colectivos”, señala el pronunciamiento.

**NORMAS LEGALES**

NORMAS LEGALES publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 26.06.2018 – 25-07-2018. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas mineras y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS
<b>PODER EJECUTIVO</b>			
29/06/2018	DECRETO DE URGENCIA N° 008-2018	Amplían plazo para el pago del derecho de vigencia y de penalidad a que se refieren los artículos 39 y 40 del texto único ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N°014-92-EM, correspondientes al año 2018	<p>Se amplía hasta el 30 de setiembre de 2018, la oportunidad de pago, correspondientes al año 2018, de aquellos titulares mineros que cumplen con los requisitos legales para ser considerados pequeño productor minero o productor minero artesanal. Ello de conformidad con las obligaciones contenidas en los artículos 39 y 40 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM,</p> <p>Para efectos de calificarse pequeño productor minero o productor minero artesanal, el titular minero debe contar con resolución de autorización de inicio de actividades de exploración o explotación, emitida por la autoridad competente. Asimismo, pagar el derecho de vigencia o penalidad para mantener la concesión minera, la cual debe mantenerse vigente para continuar en el proceso de formalización. Según el artículo 39 y 40 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería señala que el Derecho de Vigencia y Penalidad, debe abonarse hasta el 30 de junio de cada año.</p> <p>Se ha superado la fecha señalada y el Poder Ejecutivo consciente que el no pago del Derecho de Vigencia, bajo el régimen especial de pequeño productor minero o minero artesanal, conllevaría a la inminente pérdida de las respectivas concesiones mineras trayendo como consecuencia que se agrave su situación dentro del proceso de formalización minera integral, ha decidido prorrogar el plazo – hasta el 30 setiembre de 2018- para el pago del Derecho de Vigencia y Penalidad de aquellos titulares mineros que cumplen con los requisitos legales para ser considerados pequeño productor minero y productor minero artesanal.</p>

**PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS**

05/07/2018	DECRETO SUPREMO N° 070-2018-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Nauta, Urarinas y Parinari, de la provincia de Loreto, del departamento de Loreto, por peligro inminente de afectación a la salud de la población ante enfermedades de transmisión hídrica	<p>Se declara el Estado de Emergencia en los distritos de Nauta, Urarinas y Parinari del departamento de Loreto, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por peligro inminente de afectación a la salud de la población ante enfermedades de transmisión hídrica.</p> <p>Esta situación se debe a la contaminación de los ríos y quebradas como producto del desborde y diseminación del petróleo que aún persiste en la zona. Afecta la salud de las comunidades ubicadas aguas abajo, así como sus medios de subsistencia.</p> <p>El propósito de la declaratoria de este régimen de excepción es impulsar la ejecución de acciones necesarias e inmediatas de reducción de Muy Alto Riesgo, así como de respuesta, en caso amerite</p> <p>Cabe señalar que en el Informe Técnico N° 00034-2018-INDECI/11.0, la Dirección de Respuesta del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) opina que es procedente declarar el Estado de Emergencia solicitado por el Gobierno Regional de Loreto, en los distritos de Nauta, urarinas y Parinari, de la provincia de Loreto, del departamento de Loreto, por el plazo de sesenta (60) días calendario.</p>
------------	---------------------------------	--	--

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

30/06/2018	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 224-2018-MEM/DM	Aprueban Índices de Distribución de la Regalía Minera correspondientes al mes de mayo de 2018	<p>Se aprueba los Índices de Distribución de la Regalía Minera correspondientes al mes de mayo de 2018, los cuales serán aplicados a los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y Universidades Nacionales beneficiados con la Regalía Minera.</p> <p>De conformidad con el párrafo 16.5 del artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera, aprobado mediante Decreto Supremo N° 157-2004-EF, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas determinará los índices de distribución de la regalía minera del último mes y/o del último trimestre, según sea el caso, los que serán aprobados mensualmente a través de una Resolución Ministerial.</p>
------------	---	---	--

<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>			
22/07/2018	DECRETO LEGISLATIVO N° 1360	Decreto Legislativo que precisa funciones exclusivas del Ministerio de Cultura.	<p>La presente norma tiene como objeto precisar las funciones exclusivas del Ministerio de Cultura como ente rector en materia de pueblos indígenas u originarios. Se precisa que la identificación y reconocimiento de pueblos indígenas u originarios es desarrollada por el Viceministerio de Interculturalidad, a través de sus órganos técnicos. Asimismo, agrega que el Ministerio de Cultura emitirá los lineamientos que coadyuven al reconocimiento de comunidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios.</p> <p>Esta norma obliga a todos los organismos públicos a brindar la información que el Ministerio de Cultura requiere a fin de llevar a cabo la identificación y el reconocimiento de pueblos indígenas u originarios de conformidad con la ley N° 29785, Ley del Derecho a la consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios.</p>
<b>GOBIERNO REGIONAL DE PIURA</b>			
06/07/2018	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 103-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 103-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR	Se publica las veinte y siete (27) concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de abril, mayo y junio del 2018 por la dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Piura, de acuerdo a la nomenclatura que se indica y para los efectos que se contraen los artículos 124° del decreto Supremo N° 014-92-EM y 24° del decreto Supremo N° 018-92-EM.
<b>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA</b>			
14/07/2018	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 119-2018-GRL-GRDE-DREM	Concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados en el mes de junio del 2018	Se publica las concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados en el mes de junio del 2018, para los efectos establecidos en los artículos 124° del Decreto Supremo N° 014- 92-EM y el artículo 24 del Decreto Supremo N° 018-92- EM.
<b>GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN</b>			
14/07/2018	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000147-2018-GRJ/GRDE/ DREM/DR	Publican concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados entre los meses de octubre de 2017 y junio de 2018	Se publica las concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados entre los meses de octubre del 2017 y junio del 2018, para los efectos establecidos en los artículos 124° del Decreto Supremo N° 014-92-EM y 24° del Decreto Supremo N° 018-92- EM. Asimismo, la presente Resolución se publicará en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas de Junín.

**GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO**

28/06/2018	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 83-2017-GR-HUANUCO/DREMH	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de diciembre de 2015, enero a diciembre del 2016 y enero a octubre del 2017	<p>Se publica la relación de las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de diciembre del 2015, enero a diciembre del 2016 y enero a octubre del 2017.</p> <p>Cabe indicar que, hasta octubre de 2017, el otorgamiento de concesiones mineras ha estado sujeto al derecho de preferencia establecido como parte del proceso de formalización minera a nivel nacional. Posterior a dicha fecha, se abrió nuevamente el catastro minero para cualquier peticionario.</p>
------------	--	---	--